



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11464/2015

CÓRDOBA, 29 JUN 2015

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Dr. Luis Rodolfo VEGA, legajo 36714, quien se desempeña en un cargo de Profesor Ayudante DS (Cód. 119) en el Observatorio Astronómico, solicita licencia sin percepción de haberes en razón de haber sido beneficiado por una beca de la SECyT; atento lo informado a fojas 18 por el Observatorio Astronómico y teniendo en cuenta lo informado a fojas 20 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Luis Rodolfo VEGA, legajo 36714, en el cargo de Profesor Ayudante DS (Cód. 119) en el Observatorio Astronómico, a partir de la fecha y hasta el 8 de noviembre de 2015, justificándole de igual forma las inasistencia incurridas desde el 9 de marzo de 2015 y hasta el día de ayer, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 4º, inc. b), de la Ordenanza 1/91 (t.o. RR 1600/00).

ARTÍCULO 2º .- El Dr. Vega deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1106